



ACTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Angélica Casillas Martínez, Rocío Cervantes Barba, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Jorge Arturo Espadas Galván, Karol Jared González Márquez, David Martínez Mendizábal, Sandra Alicia Pedroza Orozco, Juan Carlos Romero Hicks y Roberto Carlos Terán Ramos. El diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, se incorporó en el punto dos del orden del día. - - - - -

Se contó con la presencia de las personas diputadas Rodrigo González Zaragoza, María Eugenia García Oliveros, Martha Edith Moreno Valencia, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Carolina León Medina, Antonio Chaurand Sorzano, Ernesto Millán Soberanes, Hades Berenice Aguilar Castillo, Miriam Reyes Carmona, María Isabel Ortiz Mantilla y José Erandi Bermúdez Méndez. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con trece minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica —en la modalidad convencional—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos se aprobó el orden del día. - - - - -

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica —en la modalidad convencional—, sin discusión, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintinueve de enero del año en curso. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las siguientes iniciativas, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1. Formulada por la diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos veinticuatro, fracción primera, veintiséis y veintisiete del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos primero y noveno, fracción segunda; y adicionar un segundo párrafo al artículo tercero de la Ley de Representación Gratuita en Materia Civil (ELD 423/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

2. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y dos y derogar los artículos ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 424/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

3. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos dos, fracción primera y cuarto fracción primera y adicionar una fracción primera Bis al artículo cinco y una fracción décima primera al artículo treinta recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 425A/LXVI-I); y adicionar un artículo catorce Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 425B/LXVI-I). Con turno, para su estudio y dictamen, la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción primera—; y lo relativo al segundo ordenamiento a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento quince —fracción primera— y ciento catorce —fracción décima quinta—, y último párrafo de dichos artículos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, para presentar la iniciativa con número de expediente 423/LXVI-I; Sandra Alicia Pedroza Orozco, para presentar la iniciativa con número de expediente 424/LXVI-I; y David Martínez Mendizábal, para presentar la iniciativa con números de expediente 425A/LXVI-I y 425B/LXVI-I. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con fundamento en el artículo ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - - -

1. Informe de Resultados de la auditoría financiera y de desempeño practicada a la empresa *Guanajuato Leasing Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM., ENR.*, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Finanzas y demás entidades vinculadas, en relación con las operaciones vinculadas con dicha persona moral, por los ejercicios fiscales de los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y concomitante dos mil veinticinco (ELD 208/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reconocer el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; condenar las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; manifestar rechazo a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario; y manifestar la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, exhortando al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior



mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos (ELD 283/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

2. Suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, y a la Presidenta Municipal de León, ciudadana Alejandra Gutiérrez Campos, para que la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato realice un diagnóstico jurídico y administrativo del inmueble ubicado en la calle Española número mil dieciséis, colonia Los Gavilanes, en la Zona Piel del municipio de León; informe sobre la titularidad y situación legal del predio, así como el estado procesal de la carpeta de investigación iniciada en la Fiscalía General del Estado; y defina las acciones necesarias para la recuperación y regularización del inmueble en favor del interés público. Así como al municipio de León, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Verificación Urbana y Asuntos Jurídicos para que investigue el estatus jurídico del uso de suelo y las modificaciones realizadas al inmueble sin autorización; aplique las medidas de seguridad y sanciones correspondientes al particular que ocupa el predio de manera irregular y elabore un informe público sobre las acciones emprendidas para garantizar el respeto al Estado de Derecho y la normatividad municipal (ELD 284/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en el artículo ciento trece —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

3. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, para que se abstenga de litigar la garantía del derecho a la pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente, así como de llevar a cabo acciones para dilatar o impedir el ejercicio de este derecho; emita de forma inmediata las disposiciones normativas y administrativas necesarias para que las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años en nuestro Estado accedan a la pensión no contributiva a la que tienen derecho; e informe a este Congreso sobre las acciones llevadas a cabo por su administración en la materia (ELD 285/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento nueve



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

—fracción novena— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

4. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y como parte del deber del Estado de garantizar el derecho humano a la salud, elabore, presente y haga público un informe integral, claro y verificable que explique las causas estructurales, operativas y administrativas del brote de sarampión registrado durante dos mil veinticinco y dos mil veintiséis; identifique las omisiones, retrasos o deficiencias en la planeación, adquisición, distribución, liberación y aplicación de la vacuna SRP, así como en la vigilancia epidemiológica y la respuesta temprana; exponga los riesgos sanitarios presentes y futuros derivados de las brechas de inmunización, en especial para la población infantil y otros grupos susceptibles; y detalle las acciones correctivas inmediatas y de mediano plazo para contener el brote y recuperar coberturas, debiendo difundirse la información con datos desagregados, metodología explícita y mecanismos de seguimiento público, en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas (ELD 286/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

5. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la revisión, adecuación, armonización y actualización integral del Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato dos mil veinticinco–dos mil treinta, con el objeto de alinearlos de manera expresa, verificable y evaluable con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública dos mil veinticuatro–dos mil treinta, garantizando coherencia programática, coordinación interinstitucional y eficacia en la política pública de seguridad del Estado de Guanajuato (ELD 287/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

Con base en el acuerdo tomado por la mesa directiva, la presidencia otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Carolina León Medina, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 283/LXVI-PPA; Martha Edith Moreno Valencia,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 284/LXVI-PPA; Hades Berenice Aguilar Castillo, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 285/LXVI-PPA; Angélica Casillas Martínez, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 286/LXVI-PPA; y Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 287/LXVI-PPA. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas, y les solicitó abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al nueve del orden del día en virtud de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —en la modalidad convencional—. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal ubicada en el fraccionamiento Vega del Socorro, en el municipio de Acámbaro, Guanajuato, y se le autorice su enajenación a favor de la Federación (ELD 415/LXVI-I). Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal —en la modalidad convencional—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con diez votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal, identificado como Lomas de Churipitzeo, ubicado en el municipio de Pénjamo, Guanajuato, y se le autorice su enajenación a favor de la Federación (ELD 416/LXVI-I). No habiendo participaciones, se recabó votación nominal —en la modalidad convencional—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con diez votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



En el siguiente punto del orden del día, en votación económica —en la modalidad convencional— sin discusión, se aprobó por unanimidad el informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y cinco —fracción séptima— de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En consecuencia, la presidencia informó que se daría cuenta con el informe correspondiente, en la primera sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, con el tema *acuerdo*; Plásida Calzada Velázquez, con el tema *responsabilidades*; David Martínez Mendizábal, con el tema *quién gobierna León*; Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *insistencia*, al término de su participación se registró la intervención del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para rectificación de hechos, quien a su vez fue rectificado por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, al término de la segunda intervención se registró la participación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para alusiones personales, al término rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal; Antonio Chaurand Sorzano con el tema *¿exhortar?*, al término de su participación se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez para rectificación de hechos, quien a su vez le rectificó hechos el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, al término se registró la participación del diputado Antonio Chaurand Sorzano para alusiones personales, al término las personas diputadas Karol Jared González Márquez y Roberto Carlos Terán Ramos rectificaron hechos, al término del último orador se registró la intervención del diputado Antonio Chaurand Sorzano para alusiones personales, al concluir las participaciones la presidencia comunicó que de acuerdo al trámite parlamentario las alusiones personales no admiten discusión; Juan Carlos Romero Hicks, con el tema *paz*, al término del orador se registraron las participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal para rectificación de hechos, al término de la última participación se registró la intervención del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para rectificación de hechos, quien a su vez fue rectificado por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó el uso de la voz para alusiones personales acción que fue negada por la presidencia en razón de no ser procedente; Roberto Carlos Terán Ramos, con el tema *campo*, al término se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal para rectificación de hechos; y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, con el tema *sarampión*, mismo que durante su participación hizo entrega de una proposición de punto de acuerdo, mismo que fue rectificado en hechos por el diputado Antonio Chaurand Sorzano. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

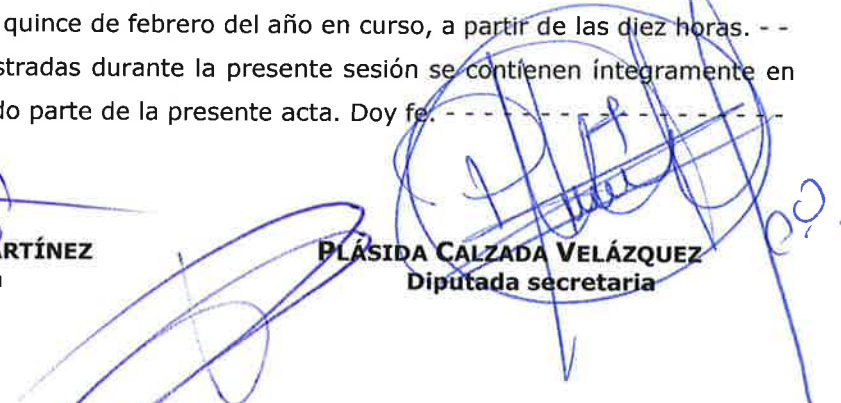
Enseguida la presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de esta. -----

Posteriormente, la presidencia informará, en caso de permanecer el cuórum, que el mismo se mantuvo hasta el momento, y que no fue necesario un nuevo pase de lista. -----

Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que se verificará el quince de febrero del año en curso, a partir de las diez horas. --

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -----


ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada presidenta


PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada secretaria


JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN
Diputado vicepresidente